

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y
PROCURA (PLAN 2023)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICA LABORAL

CÓDIGO 26101081

UNED

23-24

PRÁCTICA LABORAL
CÓDIGO 26101081

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA LABORAL
Código	26101081
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Práctica Laboral pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el 2º cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 4 créditos ECTS repartidos en tres grandes bloques temáticos: a) Derecho individual y colectivo del trabajo; b) Derecho de la Seguridad Social; y c) Derecho Procesal Laboral

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ICIAR ALZAGA RUIZ
Correo Electrónico	ialzaga@der.uned.es
Teléfono	91 398 8031
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ELENA DESDENTADO DAROCA
Correo Electrónico	edesdentado@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	CRISTINA ARAGON GOMEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	cristina.aragon@der.uned.es
Teléfono	91398-0000
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	PATRICIA NIETO ROJAS
Correo Electrónico	pnieto@der.uned.es
Teléfono	91 398 91 83
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes pueden ponerse en contacto con los profesores responsables de la enseñanza a través de cualquiera de los siguientes medios:

- a) Entrando en el curso virtual de la asignatura, donde tendrán Tutores respondiendo a sus preguntas en el apartado "Foros de debate";
- b) Por correo electrónico dirigido a los profesores que integran el equipo docente;
- c) Mediante llamada al teléfono 0034 91 398 61 45 los lunes y miércoles de 10h a 13h;
- d) Por comunicación postal dirigida al Departamento de Derecho de la Empresa / Facultad de Derecho de la UNED / Calle Obispo Trejo, nº 2 / 28040 Madrid (España).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por ANECA) son los siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA2C Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los

interrogatorios y las pruebas periciales.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA5P Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CONTENIDOS

DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DEL TRABAJO

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DERECHO PROCESAL LABORAL

METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y el Equipo Docente se realizará a través del curso virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen tipo test

Preguntas test

Duración del examen 60 (minutos)

Material permitido en el examen

El que determine, en su caso, el Equipo Docente.

Criterios de evaluación

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante

% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	60%
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

Actividades eminentemente prácticas propuestas por el Equipo Docente como complemento de formación.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final	40%
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	
Fecha aproximada de entrega	

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la Uned conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante y su ponderación será de un 60%.

Evaluación continua: Actividades eminentemente prácticas propuestas por el Equipo Docente como complemento de formación. Su ponderación será de un 40%.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Alzaga Ruiz, Iciar (Dir.). *Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Aranzadi, 2023.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, Ignacio. *Manual de Derecho del Trabajo*. 13ª edición. Valencia: Tirant lo Blanch, 2023.
- MARTÍN VALVERDE, Antonio y GARCÍA MURCIA, Joaquín. *Derecho del Trabajo*. 32ª ed. Madrid: Tecnos, 2023.
- MERCADER UGUINA, Jesús. *Lecciones de Derecho del Trabajo*. 16ª ed, Valencia: Tirant lo Blanch, 2023.
- MONTOYA MELGAR, Alfredo. *Derecho del Trabajo*. 44ª ed. Madrid: Tecnos, 2023.
- SALA FRANCO, Tomás. *Derecho Sindical*. 4ª ed. Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

a) Recursos:

El curso se desarrollará de febrero a junio, siguiendo la metodología semipresencial de a UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster. El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la Bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan proponiendo a través del desarrollo del curso virtual.

b) Webgrafía:

Para buscar legislación, se recomienda acudir directamente al BOE (www.boe.es) y especialmente a los siguientes Códigos electrónicos en materia de “Legislación Social”:

- Código de Legislación Social:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=039_Codigo_de_Legislacion_

Social&tipo=C&modo=2

- Código Laboral y de la Seguridad Social:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=093_Codigo_Laboral_y_de_la_Seguridad_Social_&tipo=C&modo=2

- Código de Prevención de riesgos laborales:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=037_Preencion_de_riesgos_laborales&tipo=C&modo=2

- Código de Trabajo Autónomo:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=267_Trabajo_Autonomo&tipo=C&modo=2

- Código de Derecho Sindical:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=328_Codigo_de_Derecho_Sindical&tipo=C&modo=2

Para buscar convenios colectivos y planes de igualdad, conviene acudir al REGCON (registro de convenios colectivos) en la siguiente página web:

<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/regcon/>

Para buscar jurisprudencia, se puede acudir a las páginas oficiales de uso público y gratuito:

- CENDOJ (centro de documentación del Consejo General del Poder Judicial):

<https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

- Página web del Tribunal Constitucional:

<https://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/default.aspx>

- Página web del Tribunal de Justicia de la Unión Europea:

https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/

- Página web del Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

<https://www.derechoshumanos.net/tribunales/TribunalEuropeoDerechosHumanos-TEDH.htm>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.